

Fecha de aprobación: 03/07/2023

Guía docente de la asignatura

## Prácticas Externas (2451188)

|               |                       |                 |                               |                 |   |             |             |
|---------------|-----------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|---|-------------|-------------|
| <b>Grado</b>  | Grado en Criminología | <b>Rama</b>     | Ciencias Sociales y Jurídicas |                 |   |             |             |
| <b>Módulo</b> | Prácticas Externas    | <b>Materia</b>  | Prácticas Externas            |                 |   |             |             |
| <b>Curso</b>  | 4 <sup>o</sup>        | <b>Semestre</b> | 2 <sup>o</sup>                | <b>Créditos</b> | 6 | <b>Tipo</b> | Obligatoria |

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Semanas antes del comienzo de las prácticas, el Coordinador del Grado tiene una reunión con el alumnado que las va a realizar. En el transcurso de dicha reunión hace referencia, uno por uno, a los recursos externos, así como al número de plazas que oferta cada uno. Seguidamente, se explica la forma de adjudicación de las plazas, en caso de que la demanda supere a la oferta. En este caso, los criterios que se siguen para la asignación son los siguientes: 1. Número de créditos superados, en total; 2. Número de créditos superados en el último curso; 3. Expediente académico.

Tras esta reunión, se le concede al alumnado un plazo de más o menos 10 días para que cumplimente un formulario, en el cual debe señalar, por orden de preferencia, tres destinos de prácticas. Dicho formulario debe ser remitido a la Secretaria de la Facultad de Derecho, organismo que se encarga de la adjudicación de las plazas.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Las asignatura de prácticas externas, las cuales tienen una carga de 6 créditos ECTS, consisten en la realización de actividades prácticas en una serie de recursos relacionados con las materias impartidas durante los cuatro cursos académicos. La duración de las prácticas externas es de cuatro semanas.

En la actualidad, los recursos externos que vienen participando en el Grado en Criminología son los siguientes:

- Guardia Civil, Policía Nacional, Policía Local, Instituto de Criminología, Centro de Inserción Social, Cuerpo de Bomberos, DOCRIM, Laboratorio de Criminalística, Centro Andaluz de Estudios y Entrenamiento.

Cada curso académico, durante los meses de enero y febrero, el Decano de la Facultad de Derecho, acompañado por la Coordinadora de prácticas del Grado en Derecho y dobles grados, y el Coordinador del Grado en Criminología, realiza visitas protocolarias con los recursos externos de cara a, entre otras cosas, recabar el número de plazas que se ofertan para el curso académico en concreto.

Las prácticas externas cuentan con la figura del tutor externo, profesional adscrito a cada recurso respectivo, y un tutor interno, miembro de la Universidad de Granada, que es el encargado de evaluar la asignatura una vez concluidas las prácticas.

La evaluación de la asignatura se hace a partir de la valoración de los siguiente documentos:



- Memoria de Prácticas Externas. Esta memoria, a elaborar por parte del alumno/a tras la conclusión de las prácticas, tendrá el siguiente contenido mínimo: Marco normativo de la entidad colaboradora donde se desarrolle las Prácticas Externas así como de sus actividades más habituales; descripción de las tareas desarrolladas durante la realización de las Prácticas Externas resumen de los temas específicamente tratados por el alumno; en su caso, copia de las propuestas de resolución, informes, memorando o cualquier otro documento elaborado por el alumno durante la realización de las Prácticas Externas. Grado de aprovechamiento de las prácticas realizadas.
- Informe del tutor externo. En dicho informe el Tutor externo evaluará al alumno/a siguiendo un cuestionario elaborado a tal fin y en el que se analizarán, entre otros, los siguientes extremos: conocimientos previos del alumno adquiridos en el Grado; habilidades para el desarrollo de la correspondiente actividad profesional; destrezas generales demostradas por el alumno; grado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por el alumno; capacidad para el desarrollo de la actividad profesional concreta.

## COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG11 - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).
- CG13 - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).
- CG14 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE17 - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Junto con la formación académica desarrollada durante los cuatro cursos del Grado en



Criminología, las prácticas externas permiten al alumnado familiarizarse directamente con aquellos recursos externos donde, eventualmente, pueden enfocar su actividad profesional una vez concluidos los estudios. Esto es algo que, por ejemplo, se muestra claramente en aquellos recursos relacionados con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, destino profesional un amplio porcentaje de alumnos/as que concluyen el Grado.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

No procede.

### PRÁCTICO

Las actividades prácticas a desarrollar son decididas unilateralmente por cada recurso externo, teniendo en cuenta que la duración de las prácticas es de cuatro semanas.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No procede.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No procede.

## ENLACES RECOMENDADOS

Puede consultarse el enlace sobre el [programa de prácticas externas](#) de la Facultad de Derecho, común al alumnado del Grado en Derecho, dobles Grados y Grado en Criminología.

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA



La evaluación de la asignatura "prácticas externas" se realizará por parte de tres tutores internos, elegidos cada año por la Secretaría de la Facultad de Derecho, y pertenecientes a Departamentos con docencia en el Grado en Criminología. La evaluación de la asignatura se hará con arreglos a estos dos criterios:

1. Memoria de prácticas elaborado por el alumno/a, una vez concluidas las prácticas.
2. Informe realizado por el tutor externo, el cual será remitido tanto al Coordinador del Grado como a los profesores/as encargados de la evaluación.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Existe la posibilidad de evaluación extraordinaria para aquel alumno/a que quiera acogerse a la misma. En este caso, las prácticas se realizan en las mismas condiciones y con respecto a los mismos recursos que en la convocatoria ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede.

